

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

AÑO XXV.

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Miércoles 13 de Febrero de 1884.

Precios de insercion.—Anuncios a medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM 7,177

Cromúrgica del cabello.

Tintura progresiva para el cabello y la barba de rápidos y seguros efectos.—Véase la cuarta plana.

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 9 de Enero.

Fomento.—Real decreto declarando cesante á D. Felipe Picatoste, oficial de la clase de segundos.

—Otro organizando la plantilla de la secretaria de dicho ministerio.

—Otros nombrando oficial de la clase de primeros de este ministerio á D. Mariano Cardenera, oficial de la de segundos á D. Felipe Perez y Ruiz, y oficial de la de terceros á D. Francisco Fernandez Ruiz.

Guerra.—Real orden dando de baja en el ejército al alférez de infanteria D. Jaime Saulleche Molest.

LAS CORTES DE CADIZ.

Ante una numerosa concurrencia, que llenaba todos los salones del Fomento de las Artes de Madrid, ha dado su anunciada conferencia sobre la gran Asamblea de Cádiz de 1810 nuestro respetable amigo el Sr. Labra.

Principió por lamentarse del abandono en que se tienen los estudios de historia contemporánea, de lo cual resultaba la ignorancia que en España se padece de los antecedentes políticos y sociales, y de la razon y fundamento de la mayor parte de los problemas que nos ocupan.

Dedicó calurosas frases de elogio á los que, como Perez Galdós, dedican su talento literario á avivar el recuerdo de nuestras glorias contemporáneas, y anunció su propósito de proseguir en *El Fomento* y en otras corporaciones los estudios que hace años había comenzado en la *Institucion libre de enseñanza*.

Ahora le tocaba á las Cortes de Cádiz, acerca de las cuales el respeto era tan universal, como el desconocimiento de su vida íntima y sus detalles. Unos las saludaban como expresion legitima de nuestra revolucion liberal y democrática. Otros como un destello peligrosísimo del movimiento de la independencia. Otros como la obra de la inespencia y el candor.

El Sr. Labra se propone estudiar el asunto prescindiendo de desahogos oratorios y de todo interés de partido: Cree que la Revolucion de 1810, representada fidelísimamente en las Cortes de Cádiz, es el primer acto del grandioso drama de nuestra renovacion politica, cuyos otros dos actos son, la Restauracion del régimen constitucional en 1835 y la Revolucion democrática en 1868.

Para apreciar el carácter y la obra de las Cortes de Cádiz, el orador se fija en las circunstancias que preceden y acompañan á la reunion de aquella Asamblea. Todo parecia perdido en nuestra Pátria, abandonada de sus Reyes y sus Directores, y combatiendo sola en Europa contra el Coloso del siglo á la voz de las Juntas provinciales, que habían sustituido al Gobierno monárquico central.

La batalla de Bailén es un rayo de luz que permite á los españoles reconocerse y ver la necesidad de dar cierta cohesion á sus esfuerzos. De aquí la idea de la Junta central que se reúne en Aranjuez el 26 de Setiembre de 1808, á pesar de la oposicion de algunos Generales como Cuesta y de los Poderes antiguos del Consejo de Castilla y de la Inquisicion. Floridablanca preside la Junta y acaudilla al grupo conservador. Frente á él, Jovellanos dirige al reformista, y mas allá el aragonés Calvo de Rosas guía los avanzados. La Junta se mueve difícilmente por estas divisiones en el momento de la accion, por la rivalidad de las Juntas provinciales, la ambicion de algunos Generales y la enemiga de los amigos del antiguo régimen.

Las circunstancias llegan á hacer más difícil su situacion. Napoleon vence á toda Europa en el año 9 y entra en Madrid. La General necesita avivar el espíritu de las gentes, y anuncia la convocatoria de las antiguas Cortes, olvidadas desde la entrada de los Borbones en España. Irritanse los tradicionalistas, y trabajan por el aplazamiento de la reunion de las Cortes y por la disolucion de la Junta Central, que habrá de ser sustituida por una Regencia de cuatro ó cinco personas, más fáciles de sustraer á la influencia de la opinion pública y más en disposicion de ser dominadas por el antiguo Consejo de Castilla.

Nuevas desgracias secundan estos trabajos. La derrota de Ocaña obliga á escapar á la Central á Andalucía, y la Junta desmoralizada y maltrecha, decreta su disolucion, creando la Regencia, pero expidiendo dos decretos de inmenso alcance. Por el uno proclama la libertad de imprenta. Por el otro convoca las Cortes para el 1.º de marzo de 1810, adoptando gravísimas disposiciones sobre su eleccion y constitucion.

Estas últimas afectan directamente á la Constitucion tradicional española. Todo español mayor de veinticinco años tendria voto al lado de las antiguas ciudades con voto en Cortes y de las capitales de provincias. Los Estamentos serian dos, popular y de dignidades, en vez de los antiguos Tres brazos. La Regencia solo tendria voto suspensivo. Los reinos de América gozarian de la representacion directa en el Parlamento nacional. Y, por último, las Cortes se ocuparían, no sólo de arbitrar recursos para la guerra, sino para tratar de la Constitucion del Reino.

Tras esto vino el nombramiento de los nuevos Regentes, que lo fueron el Obispo de Orense, el General Castaños, D. Antonio Escaño, D. Francisco Saavedra y el literato Larrizabal. Todos poco afectos á novedades políticas, que contaron desde el primer dia con el apoyo del Consejo de Castilla y de los reaccionarios, para hacer vana la reunion de Cortes; pero las circunstancias exteriores conspiraban resueltamente contra los tradicionalistas.

La fortuna de Napoleon dentro y fuera de España es extraordinaria,

llegando casi á ser nuestra pátria la única donde á fines de 1810 se peleaba contra el invasor. Era preciso sacudir las energias, y la Regencia tuvo al fin que rendirse, recomendando la reunion de Cortes y dando un decreto para elecciones, todavia, si cabe, mas expansivo que el de la Central. En su consecuencia, las Cortes se reunieron para restablecer y mejorar la Constitucion de la Monarquia el 24 de setiembre de 1810 en la isla de Leon. Ante ellas la Regencia resignó sus poderes, cuando ya disfrutaba de una gran impopularidad, debida no sólo á sus opiniones tradicionalistas, sino á dos incidentes graves: la entrega de la Tesoreria general á la Junta provincial de Cádiz y el decreto de libertad de comercio con América.

Las Cortes, pues, comenzaban su empresa en medio de circunstancias por todo extremo difíciles.

El orador se propone seguir estudiando en otra la composicion íntima de aquella Asamblea, sus partidos y su obra, que comprende tres partes: La una, la famosa Constitucion de 1812; la otra, las leyes particulares sobre libertad de imprenta, abolicion del Santo Oficio, reforma del clero, abolicion de los señoríos, etc., y la última, la gestion política, militar y financiera.

Tal es el esqueleto descarnado del discurso del orador republicano, que él vistió con ropaje de bellas imágenes, pensamientos profundos y frases y periodos elocuentísimos.

SENTENCIA.

Siendo ya ejecutorio el fallo del pleito seguido por D. Carlos Huelin y Larrain contra la Sociedad minera *La Concordia* (antes la *Pátria*) domiciliada en Murcia, propietaria de la mina Nuestra Señora de la Fuensanta sita en Mazarron sobre reivindicacion de la expresada mina, la Junta ejecutiva de gobierno tiene la satisfaccion de poner en conocimiento de sus consocios la sentencia recaída en dicho asunto.

En la villa de Totana, á quince de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres: El Señor Don Clemente Cano de la Peña, Juez de primera instancia de la misma y su partido, en los autos de juicio civil ordinario de mayor cuantia, promovidos por Don Carlos Huelin Larrain, Diputado á Cortes, contra la Sociedad minera titulada *Concordia* antes la *Pátria*, domiciliada en la ciudad de Murcia, sobre reivindicacion de la mina Nuestra Señora de la Fuensanta; siendo Abogados y Procuradores respectivamente, del primero el Licenciado Don Luis Zamora Martinez y Don Antonio de Rojas Perez, y del segundo el Licenciado Don Vicente de Fuenmayor y Sanchez Torres y Don José Maria Munuera y Abadía.

1.º Resultando: Que el Procurador Don Antonio de Rojas Perez, en nombre y con poder bastante de Don Carlos Huelin Larrain, Diputa-

do á Cortes, en escrito fecha nueve de Febrero último, presentó demanda de Juicio civil ordinario de mayor cuantia contra la Sociedad minera denominada *La Concordia*, domiciliada en la ciudad de Murcia, solicitando en lo principal se declarase en definitiva que la mina denominada Nuestra Señora de la Fuensanta sita en el término de la Villa de Mazarron, sitio de los Perules, Cabezo de San Cristóbal, de una pertenencia compuesta de veinte mil varas, lindando por Levante la cima de dicho Cabezo, Poniente mina Trápi-sonda y banal de la viuda de Juan Zamora, Mediodia mina Santa Ana y Norte la Chiripa, corresponde en propiedad á su representado Don Carlos Huelin y Larrain, como heredero y representante de todos los derechos del Excmo. Señor Don Guillermo Enrique Huelin, y en su consecuencia se condenase á la repetida Sociedad *Concordia* sucesora de la *Pátria*, á dejar dicha mina libre, desembarazada, y á disposicion de su parte resituyéndola con todos los frutos percibidos y debidos percibir desde que injustamente la detenta, y en todas las costas del juicio, cuya demanda comprende tres otros síes, solicitándose por el primero la intervencion judicial de la administracion de la mina objeto del pleito, por el segundo la anotacion preventiva de la demanda en el Registro de la propiedad de este partido, ofreciendo indemnizar al demandado los perjuicios que de ello pudieran irrogársele caso de ser absueltos, y por el tercero la expedicion de exhorto al Juez Decano de los de Murcia para el emplazamiento de la Sociedad demandada.

2.º Resultando: Que presentada dicha demanda á este juzgado en el siguiente dia diez del citado Febrero, y dada cuenta de ella con fecha doce, recayó providencia en trece para que se testimoniaran los poderes que legitiman la personalidad del Procurador Rojas, lo cual se efectuó en quince y dada cuenta de nuevo con los autos á este Juzgado, dictó auto en veinte del propio mes, declarando no procedia admitir en derecho dicha demanda, por no estar acompañada de los documentos que lo justifiquen, puesto que el único en que la misma se funda, ó sea una escritura otorgada en la villa de Cuevas á diez de Julio de mil ochocientos cuarenta y ocho, ante D. Francisco Javier Martinez Caparrós, por la cual Andrés Romero Garcia declara que el denuncia que se hallaba haciendo de la mina Nuestra Señora de la Fuensanta, antes Ursulina, y en su dia la mina era y pertenencia en propiedad y posesion al repetido Sr. Huelin, en razon á que dicho denuncia lo hacia por encargo de D. Andrés Rodriguez, quien lo tenia á su vez del mencionado don Guillermo Enrique Huelin, el cual había suministrado los fondos, no podia admitirse en justicia por no hallarse inscrita en el Registro de la propiedad del partido y carecer por tanto de los requisitos legales.

3.º Resultando: Que notificado

en tiempo el referido auto al Procurador demandante solicita su reposicion en escrito de veinte y seis del repetido mes de Febrero último, la cual se denegó por otro de dos de Marzo siguiente, interponiéndose recurso de apelacion con fecha cinco del mismo mes, que fué admitido en ámbos efectos en el siguiente día seis.

4.º Resultando: Que emplazado en forma el actor, se remitieron los autos á la Superioridad del territorio, de donde fueron devueltos con certificacion del auto que en siete de Junio del año actual dictó S. E. la sala de lo civil, revocando el auto de dos de Marzo referido y declarando admisible y que debía cursarse la demanda, que fué admitida en su virtud por auto del citado mes de Junio, mandando se emplazara á la sociedad *Concordia* para que compareciera á contestarla dentro del improrrogable término de nueve dias, acordándose, en cuanto al primer otro si, formalizar la oportuna pieza, denegándose la anotacion preventiva de la demanda, solicitada en el segundo otro si, y accediendo á la expedicion del exhorto que se interesaba por el tercero.

(Se concluirá.)

EL GENERAL GORDON, PRISIONERO.
Otras noticias.

Londres 8.—Para el martes próximo se espera un importantísimo debate en ambos cuerpos colegisladores.

Los jefes del partido conservador lord Salisbury y Northcote, presentarán simultáneamente en la Cámara de los Lores y en la de los Comunes, proposiciones de censura al gobierno por su conducta en los asuntos de Egipto.

El *Times* de esta mañana, hablando de esta cuestion, dice que el único medio que tiene el Gobierno para evitar un descalabro, es renunciar á los subterfugios y á las vacilaciones, y adoptar desde luego una política clara y enérgica.

«El país, añade, espera actos y no palabras.»

Es preciso proclamar el protectorado definitivo de Inglaterra sobre el Egipto.

Un despacho del corresponsal en Paris del *Times*, dice que se han entablado negociaciones entre Inglaterra y Francia para que esta potencia coopere materialmente á la pacificacion del Sudan, pero el mismo periódico no quiere dar crédito á esta noticia por parecerle inverosímil.

Londres 8.—Un trasporte de guerra inglés, que regresaba de la India con tropas, ha recibido la orden de desembarcarlas en Egipto.

El gobierno francés ha mandado un buque de guerra á las aguas de Suakin, en vista de las graves noticias recibidas de aquel puerto.

Alemania tiene ya uno allí hace dias.

Otras potencias marítimas se proponen adoptar análogas medidas.

Londres 8.—El *Standard* publica esta tarde un despacho anunciando que el rey de Abisinia está dispuesto á entrar en negociaciones, segun ha notificado, para resolver la cuestion pendiente entre aquel país y Egipto.

El *Daily News* dice que los despachos de Egipto de su servicio particular, acusan gran incremento en la insurreccion del Sudan, hasta el punto de que entre Kassala y el Mar Rojo, el país está en plena rebelion.

Añade que no se tiene noticia alguna del general Gordon, quien ha-

bía salido de Korosco con direccion á Berber.

ASUNTOS DEL TONKIN.

Paris 8.—Se acaba de recibir un despacho del almirante Courbert anunciando que se ha llevado á cabo una expedicion por las provincias de Namdinh y Son-tay.

Dice que los rebeldes tonkinenses han sido dispersados, con pérdidas considerables.

Añade que el jefe de las banderas negras Dedoc está herido, habiéndose refugiado en Bagninh.

Al mismo tiempo anuncia que reina una gran disidencia entre los chinos y los annamitas que guarnecen á Bagninh, y termina manifestando que la corte de Huế continúa en las mas excelentes disposiciones respecto á los franceses.

A juzgar por los partes del Tonkin recibidos hoy, el ataque contra Bagninh se llevará á cabo inmediatamente, en vista de las circunstancias especiales en que se encuentra aquella plaza, de la cual se ha apoderado la discordia principalmente entre chinos y annamitas.

LA PROPIEDAD DE LA DAMA DE LAS CAMELIAS.

Algunos años antes de haber escrito Alejandro Dumas *La Dama de las Camelias*, viajaba el famoso autor de esta obra por el Mediodia de Francia, donde trabó relaciones de amistad con un librero de Nimes á quien dijo cierto dia:

—Ven á establecerte á Paris y te haré ganar mucho dinero.

Confianza en las predicciones de Dumas. Giraud, que así se llamaba el amigo, liquidó su librería y abrió casa en la gran capital.

El dia del ensayo general de *La Dama de las Camelias*, Alejandro Dumas le hizo buscar y le propuso la edicion de la obra en piena propiedad.

—¿Cuanto pides por ella?—preguntó Giraud.

—Mil francos.

—No, quinientos.... y te doy trescientos al contado.

Alejandro Dumas aceptó, llegando á ofrecer á su amigo la cesion de todos sus derechos de autor por seis mil francos.

No disponiendo mas que de la mitad de esta suma, Giraud propuso el negocio á Goudchaux, secretario del Vaudeville.

—¡Una obra que la censura prohibirá á la segunda representacion!—exclamó este último.—¡Estais loco!

Estos derechos, que nadie quiso adquirir por seis mil francos, han producido hasta ahora mas de seiscientos mil.

La edicion, por sí sola, valió al editor algunas ventajas, toda vez que durante los tres primeros dias vendió once mil ejemplares y ganó veinte mil francos. Mas tarde autorizó á la casa Michel Levy para editar la obra, mediante la entrega de dos mil francos, reservándose, no obstante, la propiedad de aquella.

Algunas personas residentes en Málaga, han recibido cartas de varios compatriotas nuestros que emigraron recientemente á Buenos Aires, manifestando que el número de españoles, la mayor parte andaluces, es tan grande en aquella república, que no se encuentra ya medio para proporcionarles ocupacion lucrativa.

Sobran brazos, en términos de que son muchos los emigrantes que gestionan la reexpatriacion, y otros hubieran sucumbido por el hambre, á no socorrerles sus compatriotas.

Aunque el estado de aquel país es floreciente, el exceso de poblacion en los centros mas importantes empieza á crear grandes dificultades, unido esto á la circunstancia de que la mayor parte de los emigrados

no son aptos para el trabajo en diversas profesiones y oficios.

Además, pocos son los emigrantes que se conforman á ser trasladados al interior para dedicarse á las faenas agrícolas,

Damos estas noticias para que sirvan de gobierno á los que se propongan marchar á aquellas apartadas regiones en busca de medios de subsistencia.

NOTICIAS GENERALES.

Se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra que los voluntarios, sustitutos y demás individuos, cuyo destino á Ultramar no sea por suerte, y que en la actualidad se encuentren con licencia ilimitada en espectacion de embarque, se reconcentren en las capitales de los distritos militares con objeto de trasladarse á Cádiz, cuando los capitanes generales respectivos lo dispongan, para embarcar precisamente en el vapor que ha de salir de aquel puerto el dia 10 del próximo mes de Marzo.

Dice un periódico de Valencia, que es escandaloso lo que hace dias pasa en el pueblo de Vinalesar. Por tercera vez fué apedreada anteanoche la casa que habita el médico, más en esta ocasion no se contentaron los autores de la hazaña con arrojar piedras, sino que dispararon trestiros al balcón de la citada casa, sin que el alcalde ni ninguno de sus dependientes se presentara á averiguar lo que ocurría.

Un periódico de la Coruña dice, que lo que allí ha pasado entre la comision permanente y el gobernador, es que se pelearon por el nombramiento de los médicos que han de actuar en las operaciones de quintas, acordándose al fin que los nombrara el gobernador.

Dice un periódico que ha sido denunciada la revista estrenada anoche en el Circo, *El grito del pueblo*.

En una custion de consumos recientemente ocurrida en Madrid, figura como defraudador de la hacienda municipal, el «ejecutor de altas obras» de la Audiencia.

Lo mismo se agarrotó á un hombre que se introduce de matute un pellejo de vino.

Parece que se ha dirigido una enérgica circular á los Gobernadores civiles, para que procedan contra los periódicos satíricos, que se excedan en sus caricaturas ó sus artículos.

Contrista el ánimo los resultados que conlleva la memoria de «Beneficencia domiciliaria» que se ha publicado recientemente en Madrid.

Las clases pobres pasan verdaderas angustias por la carencia de habitaciones higiénicas, que produce como inmediato resultado, una mortalidad tres veces mayor que en Londres, donde las condiciones de la vida son tan difíciles y desfavorables.

BOLETIN OFICIAL

del dia 9 de Febrero de 1884.

Ministerio de la Gobernacion.—Continuacion del proyecto de Ley Municipal.

Ministerio de Fomento.—Real decreto declarando que no procede admitir la demanda hecha por D. Jaime Sagalés y Basés que solicitó del Gobernador de Barcelona una pertenencia minera para alumbrar aguas subterráneas.

Ministerio de Hacienda.—1.º Real decreto nombrando Gobernador del Banco de España, al Senador D. Francisco de Cárdenas.—2.º Real orden rebajando el cupo de consumos al Ayuntamiento de Navalcarnero.—3.º Otra Real orden declarando subsistente una carga de justicia á favor del Marqués de Camarasa.

Direccion general de Correos y Telégrafos.—Real orden fecha 7 de Enero para contratar la conduccion del correo entre la Administracion principal del ramo y las estaciones férreas de Tarragona.

Gobierno de provincia.—Circular convocando á la Diputacion Provincial á reunion extraordinaria para el dia 18 del actual á las ocho de la noche.

Ayuntamientos.—Edictos de los de Alboloduy y Mojazar.

Administracion de propiedades é Impuestos.—Relacion de los compradores de bienes desamortizados, cuyos pagarés vencen en el mes corriente.

EL ESCLAVO.

En su rostro hay sudor; gime encorvado
Bajo el peso mas rudo y fatigoso;
Y sangriento y cruel, y doloroso,
Peor que el de las bestias es su estado.

Ansia descansar; mas hostigado,
Siente de nuevo, al pretender reposo,
Sobre la espalda el látigo afrentoso
Del capataz infame y despiadado.

No dejes que ese misero ambicione
Lograr la libertad porque se afana,
Mientras el dueño de su bien dispone.

¿Qué dice la ambicion, fría y villana?...
¿Son negros nada mas?... ¡Y Dios no pone!
Color ninguno sobre el alma humana?

GACETILLAS.

En la calle del Teatro, número 16, desde el 15 del corriente, se dá principio á la enseñanza privada de *Latin* y *geografía*. Los padres de familia que anhelan la instruccion y adelanto de sus hijos, deben aprovechar esta ocasion en que se les garantizan ventajas que la esperiencia hará demostracion de ellas.

El estipendio por estos estudios será de un modo acomodativo á las fuerzas de todo, para que no haya obstáculo á los fines deseados.

Las tiendas cerradas.—El señor Jaúdenes, rival de Castañeira, ha vuelto sobre sus pasos y ha dictado otro bando excitando á los comerciantes granadinos á que cierren la puerta por el temor de las penas del infierno.

Los comerciantes, encerrados en el castillo de los preceptos legales y teniendo como escudo el art. 238 del Código Penal, se han mantenido firmes en su resolucion y han continuado abriendo la puerta los domingos y dias festivos, probando así que saben cuales son sus deberes como ciudadanos españoles.

Los dependientes, cuando ven pasar á los agentes de Orden Público, cantan á grito pelado:

Cierre usted la puerta,
Cierre usted el postigo
Que viene el prefecto
Con el Arzobispo.

En la Audiencia de lo Criminal de este distrito, se han hecho para los dias inmediatos, los siguientes señalamientos de causas, que han de ser vistas, en juicio oral y publico, ante dicho Tribunal:

Hoy miércoles 13.—Causa seguida en el Juzgado de Canjajar, contra Maria Ros, por el delito de lesiones, en la que representará al Ministerio Fiscal el Sr. Piquer, siendo defensor D. Guillermo Cassinello.

Dia 14.—Causa del Juzgado de Almería, contra Enriqueta Mazo Villanueva, por lesiones menos graves á Concepcion de Moya y Moya.—Fiscal, D. Plácido Langie; defensor, D. José Bañón.

Dia 15.—Causa incoada en el Juzgado de Berja, contra Ramon Roman Rincon, por lesiones.—Fiscal, D. Joaquin Piquer; defensor, D. Manuel Gonzalez.

Dia 18.—Causa instruida en el Juzgado de Gergal, contra José Cuadrado Segura, sobre robo.—Fiscal, Sr. Piquer; defensor, señor Trujillo.

Dia 20.—Causa del Juzgado de Berja, contra Nicolás Manrribia Salmeron, por lesiones.—Fiscal, Sr. Piquer; defensor, don Francisco Salmeron Lucas.

Dia 22.—Causa del Juzgado de Gergal, contra Emiliano Lao Pastor, sobre homicidio.—Fiscal, D. Emilio Riancho; defensor, D. Pedro Cano.

Fuera estorbos.—Han sido trasladados á otro sitio en que no perjudiquen ni impidan el libre tránsito, los adoquines que se hallaban enfrente de las calles de la Marquesa y Real.

Algunos suspicaces afirman que esa resolucion ha sido debida á la proximidad del 11 de Febrero y al temor de que los eternos trastornadores del orden, convirtiesen la barricada construida á la puerta de la tienda de D. Patricio Beníte, en baluarte, para desde él combatir las instituciones vigentes.

Almuerzo.—La Sra. Marquesa, viuda de Torre-Alta, obsequió el pasado lunes con un opipar almuerzo, en su preciosa posesion próxima á esta capital, al Sr. Gobernador Civil y señora, D. José de Vilches y señora, D. Francisco y D. Felipe Trujillo, don Emilio y D. Eduardo Perez Ibañez, don Francisco Jover Tovar, D. Antonio y don Ramon Ledesma, D. Gonzalo Calera y algunas otras personas.

La amable dueña de la casa hizo los honores á los comensales con la finura que distingue á tan aristocrática dama.

Mas quiebras.—El Tribunal de Comercio de Paris ha declarado en estado de quiebra á las sociedades «Crédito de Francia» y «Crédito de Paris».

Por escotillon.—Parece que ha desaparecido un funcionario público á quien buscaba la Guardia Civil con motivo de un suceso ocurrido en una oficina del Estado, que viene siendo objeto de todas las conversaciones desde los primeros dias del presente mes.

Visita.—El Sr. Gobernador Civil de la provincia ha visitado los establecimientos de

eficiencia y habiendo encontrado algunas eficiencias en el servicio de la alimentación de los acogidos, ha dirigido un atento oficio al Sr. Presidente de la Diputación para que esas faltas se corrijan, entre las cuales especifica la primera autoridad civil el atraso en las pagas de los dependientes, la aglomeración de camas en determinadas salas del hospital y la necesidad de aumentar una plaza de vigilante en el Hospicio.

Aguas.—El Sr. Huesca y Madrid ha conferenciado con el Ingeniero de Obras Públicas y el Sr. Arquitecto provincial respecto a la traída de aguas potables a esta capital, y según tenemos entendido, este expediente se ultimarà en el mas breve plazo.

Asesinato.—En la tarde del día 8 del actual fué asesinado en la ciudad de Cuevas en el barrio de Bravo, José Navarro Collado por su convecino Pedro Collado Valero, el que fué capturado a las nueve de la noche y convicto y confeso fué puesto a disposición de aquel Juzgado.

De circunstancias.—Ya se encuentran expuestas en los escaparates de algunos establecimientos, anunciando la próxima llegada del Carnaval, las caretas tras de las cuales han de ocultar sus rostros los que tomen parte en las cercanas fiestas de Mommo.

Artistas.—Copiamos lo que sigue de «El Diario» de Málaga:

Notable fué el concierto que los señores Toboso y Soria dieron el último domingo en los salones altos del Café de La Loba, según el programa previamente anunciado.

Numeroso público, ansioso de juzgar, por sí mismo a estos hábiles artistas acudió a dicho local a la hora prefijada y pocos momentos despues se dejaron oír los acordes del primer número del programa ejecutando magistral y maravillosamente *La sinfonia de Norma*.

Con igual acierto, en medio de unánimes aplausos, y de ovación en ovación pudiera decirse, fueron ejecutadas todas las demas piezas de que aquel se componia y algunas repetidas por galante condescendencia.

El conjunto de las dos guitarras, inteligentemente combinadas, resulta casi con iguales sonidos que una orquesta completa; una de ellas, la del señor Toboso consta, pudimos observar, de once cuerdas, y ocho la del señor Soria, resultando asi con mayor extensión de sonidos y bajos mas graves que las guitarras de sistema ordinario.

Fuera de programa y a petición del público el señor Toboso, aragonés, tocó la jota de su país, y el señor Soria, andaluz, tocó unas alegres Malagueñas, mereciendo ambos muchos y muy repetidos aplausos.

Bando.—He aquí el que ha dictado la Alcaldía de Valladolid para que rija en las próximas fiestas del Carnaval y que debiera copiar el Sr. Oña y Quesada.

Con el fin de que se guarde el orden y compostura propio de todo pueblo culto, durante las fiestas del próximo Carnaval, ha adoptado esta Alcaldía las siguientes disposiciones, cuya infracción será severamente castigada, según los casos.

1.º No se permite disparar cohetes, petardos, echar mazas, manchar las ropas y demás distracciones que puedan causar perjuicios y promover riñas y altercados.

2.º Se prohíbe el uso de trages y vestiduras que representen ministros de la Religión, así como de los altos funcionarios del Estado.

3.º En las mascaradas no se consentirán alusiones políticas, antireligiosas é inmORALES.

4.º Ningun enmascarado se permitirá dirigir insultos y bromas ofensivas, ya sean de palabra ó de hecho.

5.º No se hará uso de espuelas y armas en los trages, estendiéndose esta prohibición y la de bastones a todos los que concurrán a los bailes con excepción de las autorizadas constituidas.

6.º Desde el anochecer nadie podrá circular por las calles, entrar en cafés y demás establecimientos públicos con la careta puesta; despues de dicha hora se usará tan solo dentro de los locales destinados a bailes de máscaras.

7.º En los anunciados bailes no se permite fumar, ni ejecutar acción alguna indecorosa, siendo despedidos del local y puestos a disposición de la autoridad los que la cometan.

8.º No se consentirá tampoco en estos sitios de recreo la entrada de meriendas y bebidas espirituosas, á no ser en el ambigü ó local destinado al efecto.

9.º Se prohíbe clavar escarpias ó clavos á menos de un metro sesenta y siete centímetros de altura para exponer trages, caretas y otros efectos.

Los dependientes de esta Alcaldía quedan encargados de hacer cumplir las anteriores disposiciones.

Valladolid 6 de Febrero de 1884.—El Alcalde, José S. Estival.

Bailes.—En el espacioso salon del coliseo de la calle de San Pedro se proyecta dar tres bailes de máscaras durante las noches del próximo Carnaval.

El sitio no puede ser mas apropiado, y la buena sociedad, privada este año de esas distracciones, ha acogido el pensamiento con entusiasmo, siendo muchas las familias que se preparan a asistir con sus pimpollos al teatro de Calderón.

Penados.—En el presidio de Cartage-

na existian el dia 1.º del corriente 2.447 hombres.

El cuervo puede bañar en un pantano sus alas negras como el carbon, y emprender su vuelo, sin que el fango de aquellas se distinga; pero si el cisne, blanco como la nieve, quiere hacer lo propio, la mancha lucirá sobre sus plumas de plata. Los pobres vasallos son una noche oscura; los reyes un dia espléndido. Los mosquitos vuelan por donde quiera sin dejarse ver; las águilas atraen todas las miradas.—Shakespeare.

El vientre dios es Sileno; el vientre emperador es Vitelio, y el vientre animal, el cerdo.—Victor Hugo.

—El amor alegra como el rayo del sol despues de la tempestad; la lujuria, por el contrario, entristece como la tempestad despues del sol. La dulce primavera del amor conserva perenne frescura; el invierno de la lujuria se anticipa mucho a su estío. El amor nunca se sácia, la lujuria muere de náuseas: el primero es todo verdad; la última, un conjunto de pérdidas mentiras.—Shakespeare.

—Mujeres, juego, vino... son pseudónimos de revólver en la vida moderna.—Dr. Lassegne.

—Filosofía! Tu luz, como la del infierno de Milton, solo sirve para hacer visibles las tinieblas.—Gerard de Nerval.

—El comercio es el arte de abusar de alguno que necesite alguna cosa.—E. y J. de Goncour.

—El cansancio ronca sobre los gujarros, en tanto que la exuberante pereza halla dura la almohada de pluma.—Shakespeare.

—Lo épico, lo lírico y lo dramático amalgamados producen un bronco: el «D. Quijote» que es á la vez Iliada, oda y comedia.—Victor Hugo.

—El asombro es una sensación que Napoleon ha destruido en el alma de sus soldados.—Balzac.

—La voluntad es el hortelano de la vida, y puede criar en ella ortigas y cardos ó hisopos y tomé los; una sola yerba ó muchas; enriquecer la tierra ó empobrecerla; tenerla de barbecho ó abonarla.—Shakespeare.

—Prefiero que pregunten *por qué* no me han levantado una estatua, que no *por qué* me la han levantado.—Catón.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se trabaja activamente en ultimar las Ordenanzas judiciales, cuyo estudio está encargado á una comision del Tribunal Supremo para llevar á cabo en breve término tan importante y necesaria reforma.

El aludido trabajo, en que la comision del Tribunal Supremo ha desplegado gran celo, comprende y es relativo no solamente á las audiencias sino á los tribunales y juzgados de la Nacion.

Se ha descubierto en los eucaliptos, según dice un periódico, una nueva virtud.

Parece que la mayor parte de los insectos que viven en los árboles frutales, huyen del olor de este precioso árbol, bastando esparcir al pié de los frutales hojas del mismo para mantener á alguna distancia á los devoradores insectos, ó bien poner corteza de eucalipto al rededor del tronco de los frutales que se quieren resguardar.

Moralidad.—El Sr. D. Manuel Gil y Maestre, gobernador cesante de Barcelona, rogó al actual Sr. Herce, la publicacion de las cuentas de la Seccion de Higiene, en el tiempo que ejerció dicho mando.

Las cuentas se han publicado y lo consignamos como ejemplar raro y curioso.

Todos los gobernadores debian hacer lo mismo. Desgraciadamente, la conducta del Sr. Gil y Maestre no tendrá imitadores.

Los almendros han empezado a vestirse de flores.

Son los primeros desperezos de la Naturaleza al despertar del sueño invernal.

Pronto, muy pronto, nos visitarán las pardas golondrinas, heraldos obligados de la poética Flora, la diosa gentil de la primavera.

Pronto la verde alcatifa de nuestros campos y vergeles empezará a esmaltarse con preciadadas flores, que serán el encanto de nuestras paisanas.

La modesta violeta satura ya el ambiente con su perfume, y pronto se confundirá éste con el de las demás hermanas de aquella.

Es decir, que se acerca la estación del amor y la poesia, la estación en que todo renace á la vida.

Menos los maridos muertos. Sea dicho para tranquilizar á las inconsolables viudas verdes.

Un remedio.—De Barcelona escriben que los jugadores han recurrido á un ingenioso medio para poder llevar adelante su afición. Es un sistema que pudiera llamarse *acuático ó naval*. Cuando arrecia en tierra el viento de la persecución, toman pasaje en un vapor de corta travesía, y allí organizan el *pasatiempo*.

Eso ya es viejo. En épocas calamitosas, una docena de *caballeros* tomaban un coche salon de Madrid á Irun; y allí con toda comodidad y bien servidos, se entregaban á sus tareas, regresando en la misma forma sin contingencia de ningun género.

Estos sabemos se ha repetido bastantes veces.

El privilegio de invencion no corresponde á la industriosa Barcelona.

Hay quien le dá quince y raya,

Nos dicen que próximamente se colocarán aparatos para el salvamento de naufragos en Garrucha y el Estacio, puntos de esta costa, donde realmente son precisos y en donde prestarán grandes servicios, caso de un siniestro.

Nos complace se realicen tan nobles propósitos.

Continúan las explosiones de los quinqués alimentados por petróleo, poniendo en peligro la vida de las personas.

En un taller de costura estalló noches pasadas uno de esos aparatos, derramándose el inflamado liquido cerca del sitio donde trabajaban seis ó siete mujeres, una de las cuales se quemó la mano y parte del brazo derecho.

Con este motivo se produjo la alarma consiguiente, al ver como se prendia fuego á las prendas que las costureras soltaron precipitadamente al iniciarse el siniestro, y no fué escasa fortuna que pudiera ser sofocado el incendio á los pocos momentos.

La repetición de estos peligrosos accidentes demuestra que se vende petróleo mal refinado, ó tal vez que algunos vendedores al por menor cometen el incalificable abuso de mezclarle una parte considerable de aceite mineral en bruto guiados por el afán de mayor lucro.

Sobre ambos extremos llamamos la atención de las autoridades, por las gravísimas consecuencias que pueden producir.

En la sombrerería.—Un caballero entra en una sombrerería, y despues de probarse un sombrero, encarga que le cambien el forro que tiene, por otro de color verde.

Asombro del sombrerero. —Es para que no me se canse la vista, dice con seriedad el parroquiano.

Unguento Holloway.—Las enfermedades y desgracias casuales de que suele ser victima la juventud son infaliblemente remediadas con el uso de estos excelentes medicamentos, si se siguen fielmente las instrucciones impresas que acompañan á cada bote y caja. Dicho Unguento no es solamente aplicable á las afecciones externas. Junto con las Pildoras Holloway el ejercicio de tal modo su influencia salutífera que las inflamaciones interiores son detenidas y acaban por desvanecerse completamente. Este bálsamo frotado en el pecho y las espaldas dá un alivio maravilloso en los casos de asma, bronquitis, pleuresia y consunción incipiente. Los remedios Holloway son especialmente eficaces para la curación de los desórdenes del hígado y estómago; y además en los casos de males de piernas, las heridas ó llagas de todo género, escorbuto ó escrófula, el Unguento produce un efecto saludable que es sumamente agradable para el paciente.

SECCION MARITIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 10 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

Ninguno.

DESPACHADOS.

Para Leith, vapor Cartagena.
Para Garrucha, laúd. Amalia.
Para Orán, id. Emilia.

LA HABANERA.

GRAN FABRICA DE CHOCOLATES

MOVIDA A VAPOR.

DE

Ginesa Lopez é Hijo,

10 y 12, Marín, 10 y 12,

ALBHERIA.

Los dueños de esta gran fábrica única en su clase en esta Capital en sus aparatos, no ha omitido gasto alguno para montarla al nivel de las que existen en las principales capitales, así es, que cuentan con grandes talleres para toda clase de chocolates, tanto en los usuales como en las clases especiales, pues á causa de sus referidos aparatos tiene por precisión que salir bien molido el cacao, y no dejar solaje alguno en la jicara ó taza.

Sabido es que todos los chocolates que están fabricados en la piedra ó rodillo, ó en aparatos de escasa fuerza, no pueden estar tan bien perfeccionados como en los aparatos de vapor.

Precios usuales á 3, 3 1/2, 4, 5, 6, 7, 8, y 12 reales libra.

Chocolates especiales.

Soconusco desde 20 rs. hasta el precio que se desee.

Superfino.	16 rs.	} Con vainilla
Naranja.	12 »	
Limon.	12 »	
Rosa.	12 »	

Vainilla de 8 rs. en adelante.
Especialidad en chocolates medicinales

MINA «LA CASUALIDAD.»

Se subastan los minerales pertenecientes á la varada de Semana Santa que corresponden á veinte y dos acciones de las ciento de que se compone esta sociedad de partido.

El acto se verificará el dia 16 del corriente á las 12 de su mañana, calle del Angel número 7, donde está el pliego de condiciones.

Almeria 12 de Febrero de 1883.

Manuel Lopez Soler.

SE VENDE UN CORTIJO EN EL CAMPO de Roquetas con habitaciones separadas para el dueño y el labrador, con tinacos, pajar y corrales, noria y balsa, boqueras de rambla y de tiesas, comprendiendo en su demarcacion 50 fanegas de tierra de secano y riego, con frutales de todas clases en la huerta, parrales y viñedo.

Tiene concedidos los beneficios de caserío rural por 15 años.
En esta Imprenta darán razon.

CONSULTA

DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

El Doctor Cervera Torres, oculista, abre su consulta por unos dias en la Fonda de Tortosa, de 11 á 3 de la tarde.

POLVORA

Los señores que en esta provincia solicitan la ventade las acreditadas pólvoras de los Sres. Canals y Compañía de Manresa, pueden dirigirse al armero Don Sebastian Lopez que facilitará los precios y descuentos que aquella fábrica concede á todos sus corresponsales.

SE VENDE UNA CASA, CALLE DE SOTOS núm. 11.

En la torre de la Catedral darán razon.

MOLINOS DE VIENTO

automáticos Americanos

de A. J. Corcoran.

Para elevar aguas y toda clase de industrias, el mas perfeccionado hasta el día.

Almacén de ferreteria, bombas para uso doméstico, hierros para labranza y minas, aceros de todas clases, herramientas para artes y oficios, y cajas para guardar caudales.

ANTECEDENTES Y PRECIOS

FRANCISCO SANCHEZ

Calle de Granada 45, Almeria.

A los mineros.

Dirigirse á D. José Salvador Andrés, en el pueblo de Bentarique, para dinamitas superiores, cápsulas, mechas ó cefres de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.

ACUDID

Al Pasaje Colonial de los Sres. Sanchez, Coca y C.ª y encontrareis la rica manteca fresca de Hamburgo que acab. de recibir, el queso de bola Suizo, clase muy selecta y esquisita sin adulteracion de ninguna especie, así como tambien los dulces secos en tres baños, alimbares en latas y en tarritos de cristal en toda clase de frutas y entre ellas el rico freson. Estos dulces están confeccionados por las acreditadas monjas de Santiago de Granada.

Ademas se ha recibido un buen surtido en botellas de vino de los acreditados de Jerez de la Frontera.

APARATOS ELECTRICOS.

Ildefonso Sierra.

PROVEEDOR DE LA REAL CASA.

Especialidad en electro-medicinales campanillas eléctricas, teléfonos y Pararrayos. Material para líneas telegráficas telefónicas.

Instalacion de gabinetes de física.

Lobo 8 duplicado.—Madrid.

Diego Toledo,

5.—Tiendas.—5.

Establecimiento antiguo de Don Mariano H. Fernandez.

Nuevos y extensos surtidos en pasamanería encages, golas y otras novedades para señoras.

Guantes de cabritilla, seda y de abrigo. La nueva perfumería de mompelas á la ofor «La Garlandia» extractos para el pañuelo de «Chipre», «Mtsota» y «Heno».

Todo á precios baratísimos, como igualmente los demás artículos propios de este Establecimiento.

VISITADLO Y OS CONVENCEREIS.

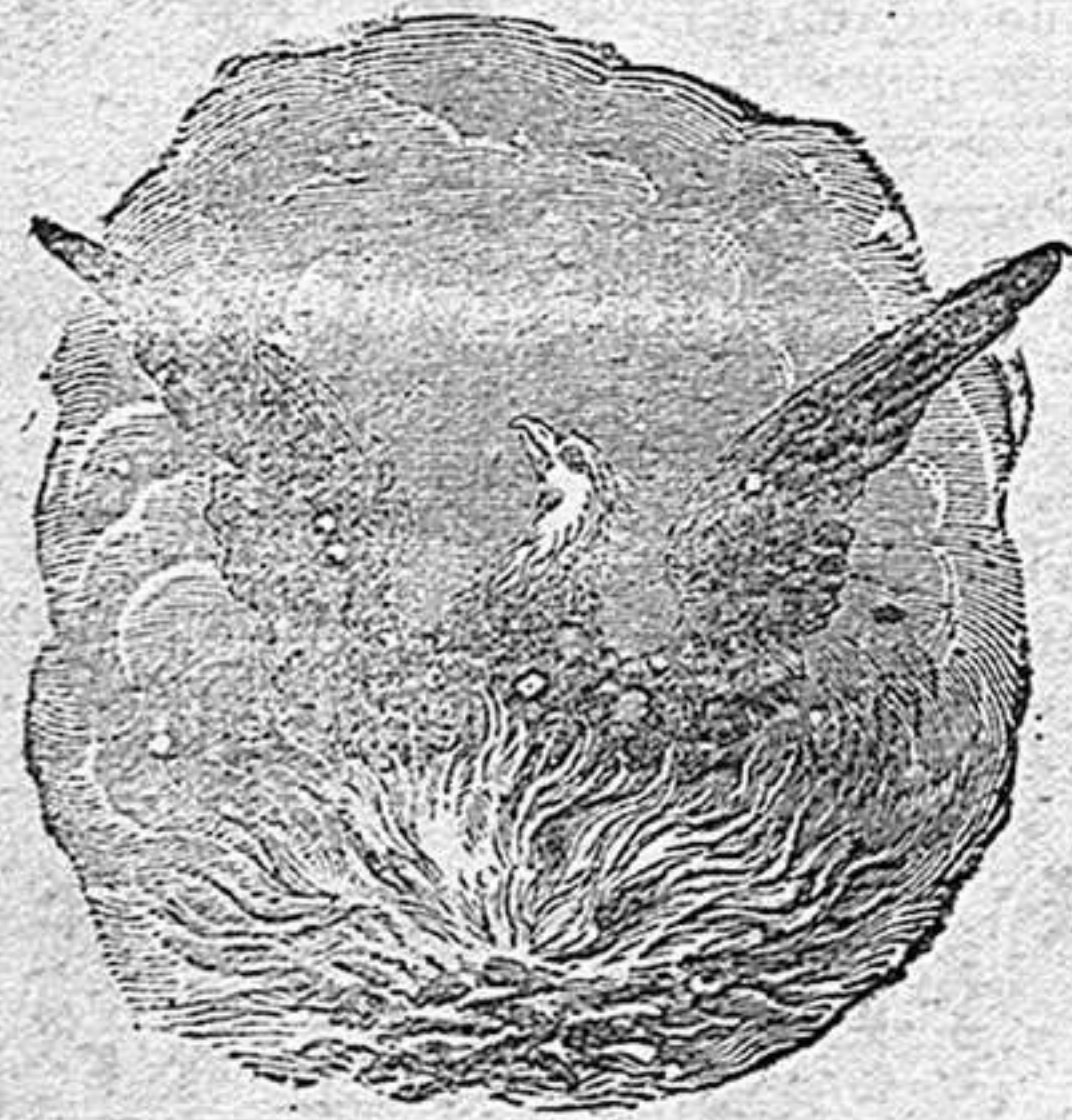
5.—Tiendas.—5

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de
 Ulceras inveteradas, Escrófula, Sifilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.
 Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

LA MEJOR DEL MUNDO.

MAQUINAS PARA COSER
 FABRICADA POR
 WHITE SWING MACHINE C.
 Cleveland E. U.

La Máquina white, es universalmente reconocida como la mejor en su clase por su especial y esmerada construcción, sencillez de su mecanismo y extraordinaria ligereza de sus movimientos, pues la Señorita mas delicada puede operar en ellas sin que le produzca el menor cansancio.
 Depósito en Almería: Calle Real, establecimiento de los Sres. Hijos de M. Situna.



JUICIO DEL AÑO.

Prévia muerte del papá, el ochenta y cuatro, tierno rige nuestro mundo ya, y á continuación nos dá, su programa de gobierno: Devotos habrá de entreses y de cubas á millares, que harán por las calles esos, y abundarán los ingleses civiles y militares. Se hará el amor para el gasto y se hallará también hecho; habrá melones á pasto, mucho José, poco Carlo y ganado... de deshecho. Habrá duques sin camisa, oradores simples loros, lágrimas que causen risa, toreros que canten misa y curas que maten toros. Por Carnaval, algun Judas, dará gustos y disgustos; mas, tendrán los tales gustos, consecuencias peliagudas á plazo de... meses justos. Cuando llueva... Hoyerá, uno y una... serán dos, en invierno... frio habrá... Todo, así, sucederá. de fijo... si quiere Dios. Mas lo que ha de suceder de cierto, según versiones, es que, Singer, va á vender de máquinas de coser... ¡la mar!! ¡la mar de millones!!!

10 REALES SEMANALES.

Palabras textuales!
 SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE TAN RENOMBRADAS MAQUINAS. Honrosa medalla obtenida en la Exposición de Labores de la mujer. — Málaga 1880.
ALMERIA,
6. PRINCIPE ALFONSO. 6.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desordenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año, causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tibia, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones españolas relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533. Oxford Street, Londres. Almería, Gomez Talavera.

CROMÚRGICA DEL CABELLO.

Tintura progresiva para el cabello y la barba de rápidos y seguros efectos.

Seis ó ocho aplicaciones, á lo más, son suficientes, para que el pelo recobre su primitivo y natural color, quedando suave, flexible y lustroso; no queda por lo tanto rigidez ni aspereza, y el cuero cabelludo, no solamente no se daña lo mas mínimo, con el uso de la CROMÚRGICA, sino, que por el contrario, hace desaparecer las caspas y erupciones he pélicas, que son las mas veces las principales causas de las calvicies prematuras.

La «Cromúrgica vegetal» principal elemento de la composición de la Cromúrgica esta al pelo débil ó enfermo (canas) elementos orgánicos necesarios para que adquiera la salud y robustez perdidas; por esta razon, no debe considerarse á la Cromúrgica como una tintura de efectos puramente químicos ó mecánicos, sino, como la aplicación de un medicamento heróico á las partes enfermas.

No es necesario para el uso de la Cromúrgica, desengrasar, lavar, ni preparar el pelo antes ni despues de su aplicación, pudiendo usarse sin inconveniente alguno, los aceites, brillantinas y pomadas de olor.

Después de seco el pelo, no mancha la ropa ni la piel, y puede igualmente lavarse y humedecerse, sin que por esto pierda el color ni produzca la mas leve mancha al limpiarse.

Todas estas circunstancias, no las ha reunido hasta ahora ningun cosmético bien pronto se reconocen las grandes ventajas de la Cromúrgica.

Depósito Central, D. José Perez Cortina, Corredera 54. =LORCA.

En Almería, botica de Santo Domingo de D. J Vivas Perez, y en la de la Sra. Viuda de D. Antonio Vivas, Tiendas

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se curan inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR.**

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris. — Madrid : Agencia franco-española, Sordo, 34

En Almería, Gomez Talavera

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES, DE ESTOMAGO, y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURALGICAS** del Dr. **CRONIER.**

AVISO

Se ha recibido un abundante surtido de pasas malagueñas en cajas de lujo para regalo.

También se ha recibido la rica manteca de Hamburgo, salchichon, chorizos, quesos de bola, de plato y Grnyer.

LUIS GARCIA CARMONA
 Calle de las Tiendas.

BAD Y FERNANDEZ

Plaza de Bermudez, junto al Rostrico

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de alambres galvanizados para parrales, de la casa mas acreditada de Francia, tigas para poder, y aparatos para atirantar los alambres. Todo á los precios mas reducidos que se han conocido hasta el dia

MADERAS.

En los almacenes de D. Francisco Gimenez se han recibido dos cargos de tablones que se venden á los precios siguientes.

Tablón de bandas de 5 varas á 16 reales.
 Tablón de 5 en tablón á 18 reales las 5 varas.

Alfargias de 4 1/2 varas á 7 1/2 reales.
 Hay además un gran surtido de tablones en todos largos de las clases mas superiores y serrados á máquina á precios muy económicos pudiendo servir los encargos con prontitud.

BAJO LA DIRECCION DE D. LAUREANO Campra, sigue abierta en la calle de la Fuente núm. 2. la clase de música para solfeo y piano para las señoritas de corta edad expresamente, siendo los honorarios 30 reales al mes.

También hay otra clase de 6 á 8 de la noche para los caballeros que quieran estudiar piano, canto y violin.
 Siguen dando lecciones á domicilio, de canto y piano.

Calle de la Fuente número 2.

CEMENTO PORTLAND.

Para solado de todas habitaciones, pavimento y aceras,
 Dirigirse calle de Murcia núm. 6.

EL VALENCIANO

Puerta de Purchena.

TIENDA DEL GLOBO.

En este establecimiento, sito en la calle de las Tiendas, frente á la plaza de Bermudez, hay á la venta un magnífico surtido de loza y cristal. También hay un gran surtido de calzado, de todas clases, para caballeros, señoras y niños, y á precios

LAS ARTES

Calle de Granada número 9

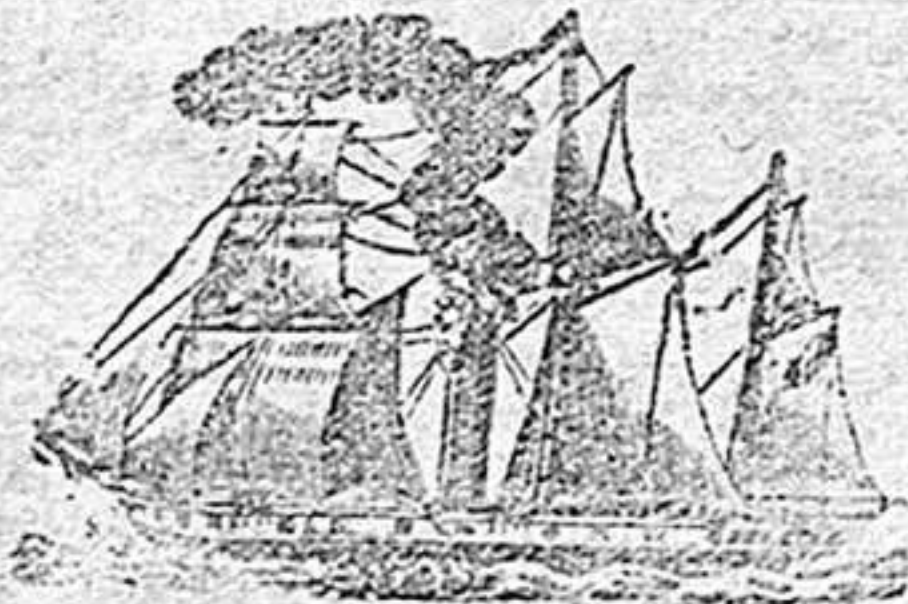
Estenso surtido de camas de hierro inglesas, y bateria de cocina. Telas metálicas cerrajería, y herramientas.

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices Loza, cristal, papel para empapelar. Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre.

Servicio regular semana!

EN DIA FIJO PARA ORAN.



El nuevo y magnífico vapor

Correo de Cartagena,

saldrá para Orán todos los martes á las cuatro de la tarde, admitiendo carga y pasajeros para dicho punto.

Se despacha por los Sres. Villalobos hermanos, Plaza de Bermudez, núm. 3.

JARABE H. FLON

LENITIVO-PECTORAL

Es el específico usual hace medio siglo contra los constipados y las inflamaciones de los bronquios que tienen una causa nerviosa. Paris, 28, rue Taitbout y rue des Archives, 49. No olvidar que cada frasco de 2^o 50 LLEVA LA FIRMA FLON

En Almería: Gomez Talavera.

VAPORES-ORREOS

DE LA

COM. GENERAL DE TABACO DE FILIPINAS entre

Cádiz, Barcelona y Manila

EN 30 DIAS CON ESCALA EN Port-Saint, Suez, Aden, Punta de Gales y Singapore.

tons. mgs. de desplazamiento

Isla de Luzon . . .	8.300
» » Mindanao . . .	8.100
» » Panay . . .	7.700
» » Cebu . . .	7.700

El magnífico vapor de gran velocidad

ISLA DE MINDANAO

Saldrá de Cádiz el 16 de Febrero y de Barcelona el 15, con destino á Manila: admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos y escalas intermedias.

Precios de pasaje á Manila,

Para particulares: 1.^o 1.500 ptas. 2.^o 900 ptas. 3.^o 500 ptas. Emigrantes 300 ptas. Militares y Empleados 1.^o 1.275 ptas. 2.^o 775 ptas. 3.^o 425 ptas.

Los señores pasajeros encontrarán espaciosos y bien ventilados alojamientos, para estos vapores han sido contruidos expresamente para el servicio á que se les destina. Hay baños y cuantas comodidades pueden apetecerse en los climas que han de navegar.

NOTA.—A los emigrantes que regresen á España dentro del año de su embarque, se les concederá pasaje de vuelta gratis.

Para más detalles pueden dirigirse á los Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

Acudir, que se acaban.

En el establecimiento de J. Orta, se acaban de recibir, procedentes de Candelario, lenguas de cerdo y lomo en adobo, longaniza y chorizos. Sardinias sin espinas, legítimas de Nantes. Salchichon de Vich y sobrasada mallorquina. Tapioca y thé, clase superior. Chocolates de su acreditada fabricacion y café molido, sin rival.

